

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
RAD: 2022/00100

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que el Tribunal Superior Sala Civil Familia remite expediente que se encontraba en esa Corporación para decidir sobre la Apelación de la Sentencia Anticipada de fecha Septiembre 19 de 2022, la cual fue CONFIRMADA. Así mismo, se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a favor de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$12.420.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$12.420.000.00

SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.  
(\$12.420.000.00)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte vencida, así:

Agencias en Derecho	2 SMLMV ( $\$1.160.000 * 2$ ) =	\$2.320.000.00
Varios		00.00
Total Liquidación de Costas		\$2.320.000.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$2.320.000.00)

Barranquilla, Mayo 8 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Mayo ocho (8) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

*RESUELVE:*

1. Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Superior, dentro del proceso de la referencia.
2. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por WILLINGTON DAVID ARIZA ARNEDO contra ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (ANTES QBE SEGUROS S.A.S.).
3. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/